

SILVIA ALONSO FERNÁNDEZ COMO SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OURENSE

CERTIFICO

Que el Consejo Rector del Consejo Municipal de Deportes de Ourense, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el 11-06-2026, adoptó el acuerdo que de sucesivo se transcribe en su literalidad, la reserva del que resulte de la aprobación del acta correspondiente:

7.- Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre el Consejo Municipal de Deportes y la Federación Galega de Atletismo para la concesión de una subvención bajo la modalidad de concesión directa para la organización de varios eventos de atletismo en pista cubierta en el año 2025. (Exp. 976/2025)

El Consejo Rector, de conformidad con la propuesta que forma parte del expediente, por UNANIMIDAD de sus miembros (9 votos), acuerda:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Consejo Municipal de Deportes y la Federación Galega de Atletismo, con C.I.F: G15103500, por el que se articula la concesión de una subvención bajo la modalidad de concesión directa para la organización de varios eventos de atletismo en pista cubierta en el año 2025, en los términos señalados en el documento electrónico que figura en el expediente 976/2025.

Segundo. - Aprobar y comprometer el gasto por imponerte de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 48043 del presupuesto del CMD para 2.026 (RC núm. 202600002523).

Tercero. - Facultar al presidente del CMD para la firma de este convenio y la realización de los trámites precisos para su efectividad.

así conste y produzca los efectos oportunos, expido a presente certificación por orden y con el visto bueno del Sr./Sr. Presidente del Consejo Municipal de Deportes en Ourense en la fecha de firma electrónica.

La secretaria

Visto bueno
El presidente

Documento firmado electrónicamente

